



Centro Universitario
de Lenguas Modernas
Universidad Zaragoza

CONVOCATORIA DE 1 BECA DE APOYO PARA ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE EXÁMENES DE ACREDITACIÓN DE IDIOMAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS

Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 10 de diciembre de 2019, de la Directora del Centro Universitario de Lenguas Modernas, por la que se convoca una beca de apoyo para análisis estadísticos de exámenes de acreditación de idiomas del Centro Universitario de Lenguas Modernas, la Comisión de valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación. Así mismo, se hacen públicos los criterios de evaluación aplicados (Anexo I).

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

		Valoración candidato	Puntuación máxima
Raúl Almuzara Diarte			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	2.75	5
2	Expediente académico	2	3
3	Situación económica	2	2
TOTAL		6.75	10

		Valoración candidato	Puntuación máxima
Natalia Lavado Nalvaiz			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	3	5
2	Expediente académico	1	3
3	Situación económica	2	2
TOTAL		6	10

En Zaragoza, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Julia Jiménez Carrera
Directora del Centro Universitario de Lenguas Modernas

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



0f0e03df5250c2885ac8a1fdb19dfa77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0f0e03df5250c2885ac8a1fdb19dfa77>

CSV: 0f0e03df5250c2885ac8a1fdb19dfa77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIANA JIMÉNEZ CARRERA	Directora del Centro Universitario de Lenguas Modernas	23/01/2020 09:55:00	

ANEXO I

La *Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza*, aprobada por acuerdo de 12 de mayo de 2010, del Consejo Social [BOUZ 08-2010], modificada por acuerdos de 13 de febrero de 2013, de 27 de febrero de 2014 y de 18 de mayo de 2017 del Consejo Social [BOUZ 01-2013, [BOUZ 03-2014 y BOUZ 06-2017], establece que los criterios para la adjudicación de las becas de apoyo han de ser:

- Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca, demostrado por el curriculum vitae del solicitante y/o proyecto de ideas
- Expediente académico
- Situación económica

La valoración de cada uno de estos apartados no podrá exceder del 50 % del total.

El **órgano de selección** encargado de la valoración de las solicitudes presentadas por los candidatos interesados en optar a la beca convocada, en la reunión celebrada el 21 de enero de 2020, **acordó** aplicar los siguientes criterios para la puntuación de los distintos apartados:

A. Valoración: puntuación máxima 10 puntos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca: hasta 5 puntos [50% del total de la valoración]
- Expediente académico: hasta 3 puntos [30% de valoración]
- Situación económica: hasta 2 puntos [20% de valoración]



0f0e03df5250c2885ac8a1fdb19dfa77

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0f0e03df5250c2885ac8a1fdb19dfa77>

CSV: 0f0e03df5250c2885ac8a1fdb19dfa77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIANA JIMÉNEZ CARRERA	Directora del Centro Universitario de Lenguas Modernas	23/01/2020 09:55:00	